



IV ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA N.º 6 DE BADAJOZ

EDICTO de 5 de junio de 2020 sobre notificación de sentencia dictada en el juicio verbal n.º 379/2018. (2020ED0066)

D./D.ª. Silvia Marín Larios, Letrado de la Administración de Justicia, del Jdo. de 1.ª Instancia n.º 6 de Badajoz, por el presente,

ANUNCIO:

En el presente procedimiento Juicio Verbal 379/2018 seguido a instancia de José Ignacio López Olea frente a Manuel Francisco Fragoso Román, Alba Fragoso Antonio se ha dictado sentencia, cuyo tenor en su encabezamiento y fallo es del tenor literal siguiente:

SENTENCIA

En Badajoz, a 28 de octubre de 2019.

Magistrado-Juez: Elena Gómez Calasanz.

Demandante: D. José Ignacio López Olea.

Demandado: D. Manuel Francisco Fragoso Román y D.ª Alba Fragoso Antonio (en rebeldía).

FALLO

Estimo la demanda interpuesta por D. José Ignacio López Olea, frente a D. Manuel Francisco Fragoso Román y D.ª Alba Fragoso Antonio, en rebeldía.

Los demandados abonarán al actor la suma de 1.275,78 euros, más intereses legales y costas.

Notifíquese a las partes.

Contra esta sentencia no cabe recurso alguno.

Y encontrándose dicho demandado, Manuel Francisco Fragoso Román y Alba Fragoso Antonio, en paradero desconocido, se expide el presente a fin de que sirva de notificación en forma al mismo.

Badajoz a cinco de junio de dos mil veinte.

EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN
DE JUSTICIA